



Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

64º período de sesiones

Ginebra, 30 de septiembre a 4 de octubre de 2013

Tema 5 b) del programa provisional

Examen de informes sobre la labor del Comité Permanente:

Presupuestos, gestión, control financiero y
supervisión administrativa de los programas

Auditoría interna en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2012-2013)

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

El presente informe ofrece un panorama general de las actividades de auditoría interna realizadas por la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Modalidades de auditoría	4–19	3
A. Planificación	4–6	3
B. Dotación de personal y financiación	7–10	4
C. Cooperación y coordinación	11–17	5
D. Divulgación de los informes de auditoría	18–19	6
III. Panorama general de los resultados	20–35	6
A. Cobertura de la auditoría	20–22	6
B. Sede y tecnología de la información	23–28	8
C. Actividades sobre el terreno – Gestión de los asociados en la ejecución	29–30	10
D. Actividades sobre el terreno – Gestión de las operaciones	31	11
E. Actividades sobre el terreno – Gestión de la cadena de suministro	32	11
F. Actividades sobre el terreno – Gestión financiera	33	12
G. Actividades sobre el terreno – Cuestiones relativas a los recursos humanos	34	12
H. Servicios de asesoramiento	35	12
IV. Estado de aplicación de las recomendaciones	36–40	13
A. Panorama general del período examinado	36	13
B. Situación de las recomendaciones pendientes	37–39	13
C. Panorama general de las recomendaciones concluidas durante el período examinado	40	15
Anexos		
I. Informes finales publicados entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013		16
II. Recomendaciones pendientes desde hace más de dos años		18

I. Introducción

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se estableció en virtud de la resolución 48/218B de la Asamblea General, de 29 de julio de 1994, para mejorar la supervisión en las Naciones Unidas. La OSSI, que es independiente desde un punto de vista operacional, tiene por cometido prestar asistencia al Secretario General en el cumplimiento de sus funciones de supervisión interna de los recursos y el personal de las Naciones Unidas por medio de auditorías internas y actividades de vigilancia, inspección, evaluación e investigación.

2. La División de Auditoría Interna de la OSSI (DAI/OSSI) presta servicios de auditoría interna a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el marco del párrafo 5.15 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. Un memorando de entendimiento entre el ACNUR y la OSSI establece las modalidades para la prestación de servicios de auditoría interna por la DAI/OSSI. El primer memorando se firmó en abril de 1997 y se ha ido revisando periódicamente para que los servicios prestados sigan respondiendo a las necesidades del ACNUR. En junio de 2009, se realizó una revisión del memorando de entendimiento que no se firmó porque el ACNUR decidió explorar la posibilidad de asumir internamente la función de auditoría. Esa iniciativa estaba en curso de realización en el momento de redactarse el presente informe.

3. El presente informe brinda un panorama general de las actividades de la DAI/OSSI en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Se presenta de conformidad con el memorando de entendimiento existente, en el que se acordó que, en consulta con el Alto Comisionado, la DAI/OSSI prepararía un informe anual sobre las actividades de auditoría interna para su presentación al Comité Ejecutivo.

II. Modalidades de auditoría

A. Planificación

4. De acuerdo con el proceso de planificación acordado con el ACNUR, se prepararon planes de trabajo anuales basados en los riesgos para el período comprendido entre enero y diciembre de 2012 y de 2013. El proceso de planificación comenzó con una serie de reuniones con las oficinas y los directores de divisiones del ACNUR para confirmar las esferas que podían ser objeto de auditoría. Se elaboró una lista provisional de auditorías que se distribuyó en el ACNUR para recabar observaciones. La OSSI envió también una solicitud oficial al Alto Comisionado en la que solicitaba información sobre los eventuales temas que le gustaría incluir en la planificación anual. Se mantuvieron conversaciones con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina del Inspector General del ACNUR a fin de minimizar las duplicaciones y maximizar la cobertura de las actividades del ACNUR. Los resultados se incluyeron en el plan anual de auditorías de la OSSI, que fue aprobado por el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna y remitido posteriormente al Alto Comisionado.

5. El proceso de planificación y las asignaciones propuestas para 2013 se examinaron con el Comité Independiente de Auditoría y Supervisión.

6. Se informó mensualmente a la administración del ACNUR de la situación de los compromisos plasmados en los planes de trabajo para 2012 y 2013, de la que también se informó periódicamente al Comité Independiente de Auditoría y Supervisión para abordar juntos la situación.

B. Dotación de personal y financiación

Dotación de personal

7. El número y el tipo de puestos aprobados para 2012 y 2013 se presentan en el cuadro 1. Con excepción del Jefe del Servicio, todos los miembros del personal se ocuparon de la auditoría del ACNUR. En respuesta a las solicitudes del ACNUR, el Jefe del Servicio se dedicó al ACNUR a tiempo completo a partir de marzo de 2013.

8. La situación de las vacantes siguió mejorando durante el período que abarca el informe, y a fines de junio de 2013 solo 1 puesto de 22 estaba vacante. Cuando se redactó el presente informe, la contratación correspondiente a ese puesto, con destino en Ginebra, estaba a punto de concluir. Ante la necesidad de aumentar la cobertura de Oriente Medio, en abril de 2013 el auditor residente con destino en Sri Lanka fue trasladado a Ammán (Jordania).

Cuadro 1

Número y tipo de puestos aprobados para 2012 y 2013

	<i>Ginebra</i>		<i>Nairobi</i>		<i>Audidores residentes*</i>		<i>Total</i>	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Cuadro orgánico	9	9	5	5	3	4	17	18
Servicios Generales	3	3	1	1	-	-	4	4
Total	12	12	6	6	3	4	21	22

* Pakistán, Jordania, Sri Lanka y Senegal.

9. La OSSI suministró los siguientes recursos de personal sin cargo al ACNUR:
- Dos puestos del cuadro de Servicios Generales en Ginebra para tareas administrativas corrientes;
 - La Sección de Auditoría de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la DAI/OSSI prestó apoyo a todas las auditorías de tecnología de la información efectuadas en el período a que se refiere el informe;
 - Las Secciones de Prácticas Profesionales y Misiones Especiales de la DAI/OSSI prestaron asesoramiento y realizaron controles de calidad según lo previsto.

Presupuesto

10. El presupuesto previsto para los dos últimos años figura en el cuadro 2. Las eventuales cuestiones referentes a la ejecución del presupuesto se examinaron con el Comité Independiente de Auditoría y Supervisión y se dirimieron con rapidez para que no afectaran a la ejecución del plan de trabajo.

Cuadro 2

Presupuesto de auditoría interna para 2012 y 2013

<i>Gastos (dólares EE.UU.)</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
Gastos de personal	4 038 759	4 486 023
Gastos no relacionados con el personal	407 284	379 000
Total de auditoría interna	4 446 043	4 865 023

C. Cooperación y coordinación

Comité Independiente de Auditoría y Supervisión

11. La DAI/OSSI asistió a tres reuniones del Comité Independiente de Auditoría y Supervisión celebradas durante el periodo a que se refiere el informe y debatió cuestiones relacionadas con la ejecución del plan de trabajo y el proceso de auditoría. Se consideró que las reuniones habían sido muy útiles para adaptar la labor de la DAI/OSSI a las necesidades del ACNUR.

Comité Interno de Cumplimiento y Rendición de Cuentas del ACNUR

12. La DAI/OSSI asistió a las reuniones celebradas por el Comité Interno de Cumplimiento y Rendición de Cuentas del ACNUR posteriores al mes de octubre de 2012. Ese Comité fue creado con el propósito de mejorar el sistema de rendición de cuentas del ACNUR mediante la vigilancia de la aplicación de las recomendaciones formuladas por diversos órganos internos y externos de supervisión. El Comité Interno de Cumplimiento y Rendición de Cuentas estaba presidido por el Alto Comisionado Adjunto. Los demás miembros eran las Altas Comisionadas Auxiliares para la Protección y para las Operaciones, el Contralor, el Director de la División de Apoyo a los Programas y Gestión, el Jefe del Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas, el Jefe del Servicio de Desarrollo y Gestión Institucional y el Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos. Algunas de las cuestiones planteadas al Comité Interno de Cumplimiento y Rendición de Cuentas en relación con la auditoría durante el período examinado se refirieron a las modalidades de traspaso para los representantes, la vigilancia a distancia de las actividades de los proyectos y la revisión de los acuerdos con los países de acogida.

Personal directivo del ACNUR

13. Durante el período que abarca el informe, la DAI/OSSI se reunió con directores de las oficinas regionales y las divisiones y representantes para examinar el calendario, el alcance y los objetivos de las actividades de auditoría futuras. Una iniciativa positiva introducida en este período fue la serie de reuniones periódicas con la Alta Comisionada Auxiliar para las Operaciones para examinar y resolver los problemas asociados a las auditorías.

Cooperación y diálogo con los órganos de supervisión de las Naciones Unidas

14. La DAI/OSSI coopera con varios órganos de supervisión dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Celebró reuniones periódicas con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección para intercambiar información y reducir al mínimo la superposición en las actividades de supervisión. La OSSI comunicó los planes de trabajo a ambas entidades, les notificó las auditorías durante la etapa de planificación y les proporcionó copias de los informes finales con regularidad.

15. La DAI/OSSI participó en la reunión de 2012 de los representantes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales. Este grupo compartió las mejores prácticas y examinó los asuntos de interés común para la comunidad de auditores de las Naciones Unidas. La DAI/OSSI entabló contacto con otras organizaciones auditoras de Ginebra y Europa a través de redes y reuniones officiosas.

Oficina del Inspector General del ACNUR

16. Durante el período a que se refiere el informe, la DAI/OSSI y la Oficina del Inspector General se reunieron periódicamente, en general una vez al mes, para explorar sinergias y medios para mejorar el intercambio de información durante la planificación y el seguimiento de las misiones. Las cuestiones que debían estudiarse se remitieron al Servicio de Investigación de la Oficina del Inspector General para que les diera seguimiento.

Coordinador de la labor de auditoría y Dependencia de Coordinación de Auditorías

17. En este período, el Contralor se desempeñó como coordinador de la DAI/OSSI y se celebraron reuniones periódicas con la Dependencia de Coordinación de Auditorías y Políticas. En esas reuniones se abordaron cuestiones relativas a la planificación, el seguimiento de los informes de auditoría y las recomendaciones, así como los aspectos relacionados con los recursos financieros y de personal.

D. Divulgación de los informes de auditoría

18. En su resolución 67/258, aprobada el 12 de abril de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó publicar en el sitio web de la OSSI, con carácter experimental, los informes de auditoría durante un período de 18 meses a más tardar a partir del 1 de julio de 2013. En el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en el contexto del examen del mandato de la OSSI, se adoptará la decisión definitiva sobre si el experimento debe continuar.

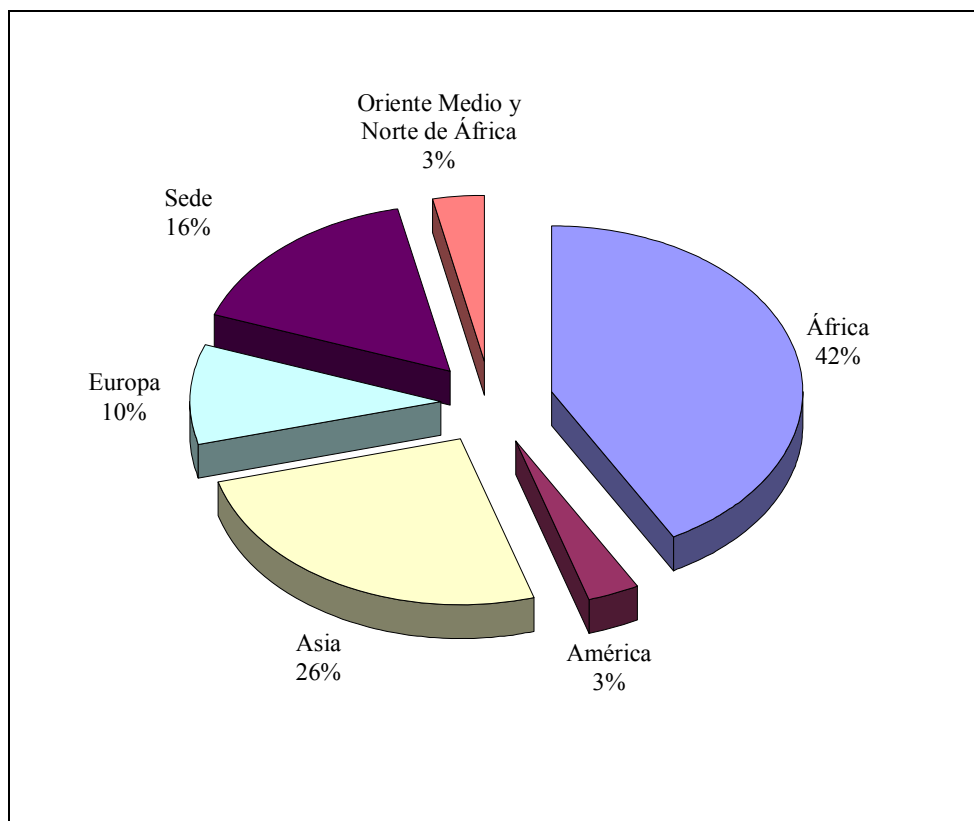
19. A fin de poner en práctica esa decisión, la OSSI ha comenzado a colocar en su sitio web, en tiempo real, la lista de los informes definitivos de auditoría interna publicados a partir del 1 de junio de 2013. Los informes de auditoría propiamente dichos están disponibles 30 días después de su emisión, a fin de que el personal directivo superior (aparte de aquel al que van dirigidos directamente los informes) y los Estados miembros puedan tener acceso a los informes antes de su divulgación pública. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 59/272, la OSSI vetará el acceso o aplazará la divulgación, según proceda, de algunos informes de auditoría interna que contengan información confidencial y adaptará también la información delicada que figure en los informes de auditoría interna que divulgue públicamente.

III. Panorama general de los resultados

A. Cobertura de la auditoría

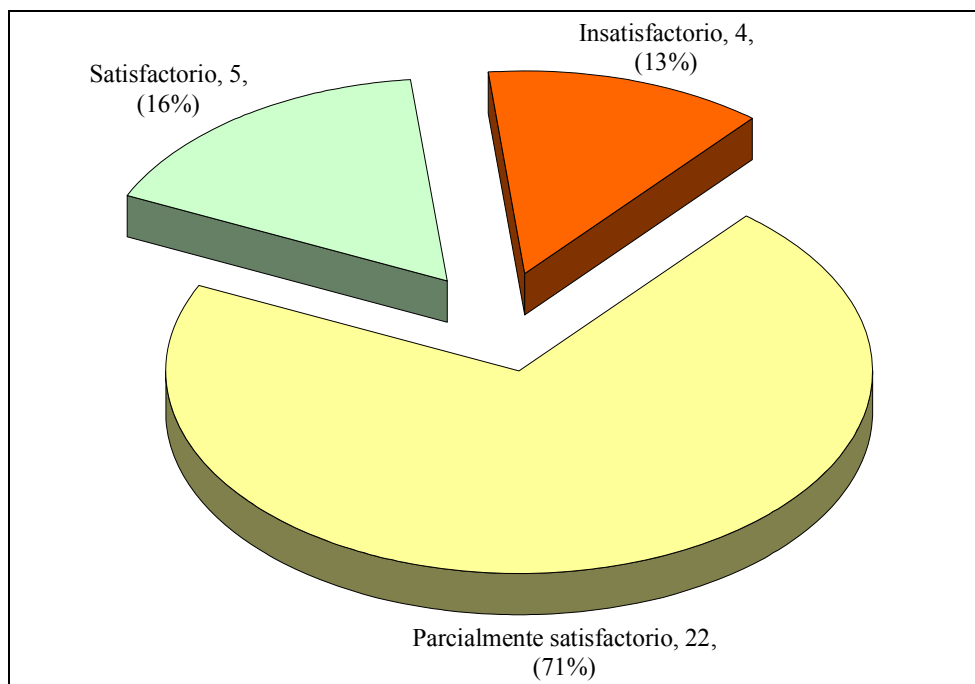
20. Durante el período que se examina, la DAI/OSSI realizó 31 auditorías (véase el anexo I). En el gráfico 1 se representa la cobertura de la auditoría de las actividades por regiones.

Gráfico 1
Informes emitidos entre julio de 2012 y junio de 2013, por región



21. Las opiniones sobre las auditorías se clasificaron según las siguientes categorías:
- La calificación de satisfactorios se aplica a los resultados de auditoría que permitan concluir que, a juicio de la OSSI, la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control interno están adecuadamente diseñados y son eficaces, de manera tal que brindan una seguridad razonable al personal directivo y las partes interesadas sobre el logro de los objetivos del control o de las actividades objeto de examen;
 - La calificación de parcialmente satisfactorios se aplica a los resultados de auditoría que permitan concluir que existen deficiencias importantes, aunque no decisivas, en la gobernanza, la gestión de riesgos o los procesos de control interno, de tal manera que la seguridad razonable puede correr riesgo en cuanto al logro de los objetivos del control y/o de las actividades objeto de examen;
 - La calificación de insatisfactorios se aplica a los resultados de auditoría que permitan concluir que existe una deficiencia importante y/o extendida o más de una en la gobernanza, la gestión de riesgos o los procesos de control interno, de manera tal que no se puede ofrecer una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos del control y/o de las actividades objeto de examen.
22. La distribución general de calificaciones para las 31 auditorías se representa en el gráfico 2.

Gráfico 2

Calificaciones de los informes emitidos entre julio de 2012 y junio de 2013**B. Sede y tecnología de la información**

23. En el período a que se refiere el informe se realizaron cinco auditorías de la sede, que se sintetizan a continuación. Las recomendaciones de los auditores que requieren un seguimiento y la preparación de informes por el personal directivo se califican de "importantes" (lo cual puede dar lugar a una calificación general de parcialmente satisfactorio) o "fundamentales" (lo cual puede dar lugar a una calificación general de insatisfactorio).

Examen de la situación del personal en espera de destino para cubrir puestos temporales (AR2011/162/04)

24. Esta auditoría se realizó a instancia del ACNUR para examinar la idoneidad de las modalidades relativas a la asignación de funcionarios en espera de destino para cubrir puestos temporales. Los resultados se calificaron de parcialmente satisfactorios. Aunque, en general, existían controles para garantizar una información precisa sobre la asignación de miembros del personal en espera de destino que ocupaban puestos temporales, era menester reforzar los procedimientos de selección para velar por la transparencia y asegurarse de que se tuviese siempre en cuenta a ese personal. La OSSI recomendó que se estableciese un sistema de archivo para mantener un registro de las decisiones de contratación, se elaborasen directrices sobre los procedimientos oficiales de selección para nombramientos temporales y se estableciesen procedimientos para determinar qué candidatos eran aptos para puestos temporales. La auditoría contenía tres recomendaciones calificadas de importantes que debían completarse para finales de 2012, pero seguían en curso cuando se preparó el presente informe.

Recaudación de fondos en el sector privado (AR2011/165/01)

25. En esta auditoría se examinó la idoneidad de las modalidades de gestión de las actividades de recaudación de fondos en el sector privado y los resultados fueron calificados de parcialmente satisfactorios. Se determinó que existían controles sólidos para la supervisión financiera y que la meta de recaudar 100 millones de dólares en el sector privado para fines de 2012 se había alcanzado en 2011. Era necesario fortalecer los controles financieros mejorando la vigilancia del cumplimiento por las asociaciones nacionales de los acuerdos firmados con el ACNUR, así como la separación de tareas respecto de la aprobación y el registro de los gastos. Otras esferas que debían mejorarse, y cuya aplicación seguía en curso, eran: la elaboración de directrices y políticas sobre la utilización del logotipo del ACNUR; la revisión del modelo de financiación de los costos de funcionamiento de las asociaciones nacionales para ofrecer una orientación más clara sobre el empleo de los fondos no asignados; y la introducción de controles de antecedentes de las fundaciones y los particulares con alto poder de inversión con los que trabajaba el ACNUR. Las siete recomendaciones importantes de los auditores debían aplicarse para mediados de 2013 y seguían en curso cuando se redactó el presente informe.

Seguridad del módulo de Gestión de Sistemas, Recursos y Personal (AT2012/166/01)

26. En esta auditoría se examinó la eficacia de las modalidades para garantizar la seguridad del programa informático de gestión de sistemas, recursos y personal (sistema MSRP). Los resultados se calificaron de parcialmente satisfactorios debido a las deficiencias en los controles de seguridad. Las recomendaciones se centraron en el fortalecimiento de los mecanismos de documentación de las funciones de los usuarios en el sistema y la prevención, detección y resolución de los conflictos entre funciones. También se examinó la posibilidad de introducir procedimientos de vigilancia para los usuarios administradores y los "superusuarios". Las diez recomendaciones importantes de los auditores deberían ponerse en práctica entre mediados de 2013 y finales de 2014.

Gestión de las existencias mundiales (AR2012/167/02)

27. En esta auditoría se examinaron las modalidades de gestión de las existencias mundiales de artículos de socorro esenciales, que se calificaron de parcialmente satisfactorias. El ACNUR aclaró las responsabilidades en cuanto a la gestión centralizada del inventario y las medidas para mejorar la gestión de los almacenes, e instauró exámenes mensuales de los inventarios en tránsito y los recibos de inventario. Sin embargo, se encontraron varias deficiencias en el control, lo que propició nueve recomendaciones importantes que debían ponerse en práctica a lo largo de 2014. Cuando se preparó el presente informe, se estaban examinando los balances de existencias en los puntos de almacenamiento y los excedentes de existencias por valor de 19 millones de dólares detectados durante la auditoría. Se estaban reforzando las modalidades de vigilancia del cumplimiento de las cláusulas contractuales y la evaluación del desempeño de los transportistas de carga. Se estaba introduciendo un mecanismo para examinar y aprobar periódicamente los cambios en los niveles de reservas de emergencia, y se estaban elaborando planes para establecer una unidad de garantía de la calidad para examinar el tratamiento del catálogo de los artículos de socorro esenciales.

Gestión del presupuesto de seguridad (AR2012/167/01)

28. La calificación general de las modalidades examinadas en esta auditoría fue de parcialmente satisfactorias. El cumplimiento total de las normas mínimas operativas de seguridad es una meta que se ha fijado el ACNUR y de la que informa a los Estados miembros. El cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad se tuvo en

cuenta en todas las auditorías sobre el terreno y la DAI/OSSI llegó muchas veces a la conclusión de que las oficinas no las cumplían plenamente. Por consiguiente, la DAI/OSSI examinó la idoneidad de las modalidades de presupuestación de la seguridad para determinar en qué medida era un factor determinante. La DAI/OSSI formuló tres recomendaciones para reforzar las modalidades de presupuestación de la seguridad que se prevé poner en práctica antes de fines de 2013:

- Se necesita un mecanismo de vigilancia para asegurar que el ACNUR obtenga un panorama exacto de los montos gastados en concepto de seguridad;
- Deben modificarse las modalidades actuales de presupuestación para garantizar que se tenga en cuenta la obtención de los recursos necesarios para cumplir las normas mínimas operativas de seguridad;
- La Sección de Seguridad de las Oficinas Exteriores y los asesores en cuestiones de seguridad de las oficinas exteriores deberían tener acceso a la información sobre el empleo de los recursos necesaria para supervisar la aplicación de las medidas relacionadas con la seguridad sobre el terreno.

C. Actividades sobre el terreno – Gestión de los asociados en la ejecución

29. Las 26 auditorías realizadas sobre el terreno durante el período examinado incluyeron un análisis de la idoneidad de las modalidades de gestión de los asociados en la ejecución. Las modalidades vigentes cuando se realizaron las auditorías no demostraron que el ACNUR tuviera una gestión y un control eficaces de los asociados en la ejecución, como señaló también la Junta de Auditores. Las principales deficiencias detectadas se sintetizan a continuación:

- Falta de garantía de que la certificación de auditoría de los asociados en la ejecución se realice con arreglo a las normas, de modo que resulta imposible detectar y corregir a tiempo las prácticas y los controles financieros deficientes;
- Modalidades deficientes para asegurar que los gastos de las actividades de apoyo se abonan solo cuando es necesario, que los sobrepagos se recuperan oportunamente y que se realizan conciliaciones bancarias;
- Modalidades inadecuadas para supervisar el modo en que los asociados en la ejecución realizan las adquisiciones, lo cual puede hacer que resulte imposible demostrar que esas adquisiciones responden a los intereses del ACNUR;
- Modalidades de supervisión financiera y del desempeño de los asociados en la ejecución que muchas veces no son conformes con las normas, lo que da lugar a la imposibilidad de demostrar que las actividades se han realizado de manera adecuada;
- Incapacidad de demostrar los fundamentos para la selección y la retención de asociados en la ejecución, lo cual aumenta el riesgo de contratar a asociados que quizá no sean los idóneos en términos de eficacia en función de los costos o eficiencia.

30. Las representaciones tomaron medidas inmediatas para resolver esas deficiencias estableciendo los comités de selección oportunos, fortaleciendo el examen de los resultados de las certificaciones de auditoría, aumentando la supervisión del proceso de pagos y realizando una supervisión financiera y del desempeño. A fin de mejorar aún más el control, esas cuestiones se están estudiando en el marco de la labor en curso en el ACNUR para fortalecer la gestión de los asociados en la ejecución.

D. Actividades sobre el terreno – Gestión de las operaciones

31. En el marco de sus auditorías sobre el terreno, la DAI/OSSI examinó en qué medida las actividades correspondientes a los proyectos se habían realizado con arreglo a las políticas y los procedimientos del ACNUR. Las principales cuestiones y medidas resultantes de las auditorías son las siguientes:

- En Somalia y Etiopía se recomendó aplicar los procedimientos para vigilar la distribución de artículos no alimentarios, que ya se están poniendo en práctica.
- La escasez de fondos en Djibouti y Rwanda impidió cumplir las normas relativas a los campamentos. Se han aplicado medidas correctivas en Rwanda y se espera concluir su aplicación en Djibouti antes de finales de 2013.
- En el Ecuador se ha aplicado una serie de medidas para fortalecer la gestión de los proyectos, como la evaluación de las iniciativas de afianzamiento de las funciones que desempeñan las instituciones públicas, la contratación de un oficial asociado para el control de los proyectos y de un oficial de protección, y la creación de sistemas de medición para las zonas relacionadas con la protección, entre otros respecto del registro, los procedimientos de asilo y el reasentamiento.
- A raíz de la auditoría correspondiente a Túnez, se adoptaron medidas para reforzar los procedimientos de emergencia que comprendían la publicación de un folleto para dar a conocer mejor los procedimientos al personal (a partir de las enseñanzas extraídas de situaciones recientes de emergencia); el fortalecimiento de la capacidad de liderazgo en caso de emergencia a través de la creación de una lista de personal de categoría superior para situaciones de emergencia; la organización de actividades de formación; y la preparación de plantillas normalizadas para el traspaso de responsabilidades.

E. Actividades sobre el terreno – Gestión de la cadena de suministro

32. La gestión de los activos y la realización de las adquisiciones de conformidad con las normas siguen planteando grandes dificultades a nivel administrativo. Aunque se adoptaron rápidamente medidas para subsanar los fallos de control según se describe a continuación, debe prestarse atención a la supervisión para minimizar el riesgo de que vuelvan a producirse esos fallos:

- En la mayoría de los centros de operaciones visitados se observó un control insuficiente para asegurar que los registros de inventario fueran exhaustivos y exactos, lo cual sugiere una necesidad urgente de atención del personal directivo, habida cuenta de la importancia de presentar informes precisos en el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
- Una de las deficiencias observadas en numerosas operaciones se refiere a la adopción de modalidades adecuadas para la gestión de los proveedores.
- No era posible garantizar el correcto establecimiento de los comités locales de gestión de contratos y de las juntas de gestión de activos a nivel local ni que el personal recibiese formación sobre la organización de reuniones, de conformidad con las normas. Esas deficiencias se observaron en la mayoría de los centros de operaciones visitados, lo que apunta a la necesidad de una mayor vigilancia por parte del personal directivo.
- En Burundi, el Camerún, Liberia y el Sudán (Darfur), se encontró que había escasos controles en la gestión del combustible, en particular por lo que respecta al

consumo, la supervisión de los libros de bitácora de los vehículos y la custodia, la contabilidad y el registro del combustible.

F. Actividades sobre el terreno – Gestión financiera

33. Los tres problemas más importantes observados durante el examen fueron los siguientes:

- En 2008, el ACNUR elaboró una directriz en la que se pedía a las oficinas sobre el terreno que estableciesen controles para atenuar el riesgo de fraude y corrupción. La directriz no se acompañó de procedimientos o plantillas de aplicación que garantizaran un enfoque coherente en todo el mundo. La falta de esos procedimientos o plantillas dificultó la aplicación, como se observó en una oficina sobre el terreno. Se espera una orientación que permita a las oficinas sobre el terreno de todos los países mejorar los controles contra el fraude de manera coherente.
- Es menester una vigilancia más estricta y la adopción de medidas oportunas con respecto a las cuentas por cobrar, en particular para el reintegro del impuesto sobre el valor añadido, que ascendió a cerca de 4 millones de dólares en el período examinado (Burundi, 1,5 millones; Guinea, 1,3 millones; Gabón, 1,3 millones).
- Hay un país en que no se había designado por escrito a un tesorero en las oficinas sobre el terreno. Las oficinas sobre el terreno no llevaban una contabilidad diaria del efectivo en caja y los jefes no realizaban comprobaciones periódicas. Se recomendó y aceptó el establecimiento de procedimientos para la gestión de tesorería. Se estaba esperando confirmación de que la sede había autorizado los procedimientos, entre otras cosas la facultad para llevar la caja y reponer efectivo mensualmente.

G. Actividades sobre el terreno – Cuestiones relativas a los recursos humanos

34. Se observaron dos problemas importantes en relación con los recursos humanos:

- En la India y Myanmar, era necesario reforzar los controles para la gestión del personal asociado asegurándose de que las modalidades adicionales relativas a la dotación de personal auxiliar de oficina eran conformes con las directrices de 2011 sobre personal asociado.
- Se determinó que la formación del personal era una de las causas subyacentes de los problemas observados en algunas auditorías. En particular, se consideró necesario impartir formación sobre la aplicación de las IPSAS, la separación de tareas, la administración de los fondos procedentes de los donantes y la utilización del módulo sobre provisiones de caja en el sistema MSRP.

H. Servicios de asesoramiento

35. Durante las auditorías sobre el terreno, la OSSI ofreció asesoramiento en respuesta a las solicitudes de las oficinas. A lo largo del período que abarca el presente informe, participó también:

- Como observador, en el grupo asesor para el proyecto de gestión del riesgo institucional;
- En el asesoramiento sobre el enfoque revisado de la gestión de los asociados en la ejecución que estaba elaborando la División de Gestión Financiera y Administrativa;

- En el asesoramiento sobre la preparación de una plantilla para evaluar el riesgo de fraude, que actualmente forma parte de los procedimientos básicos para el reasentamiento.

IV. Estado de aplicación de las recomendaciones

A. Panorama general del período examinado

36. Durante el período examinado, la OSSI formuló 165 recomendaciones, de las cuales 10 se consideraban fundamentales. El 40% de las recomendaciones se había puesto en práctica al terminar el período a que se refiere el presente informe. El desglose de las recomendaciones, por auditoría, figura en el anexo I.

B. Situación de las recomendaciones pendientes

37. A finales del período que se examina, había 192 recomendaciones pendientes. Su antigüedad se expresa en el gráfico 3. Aunque el ACNUR obtuvo buenos resultados en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones durante el período abarcado por las auditorías, no ha sido fácil mantener el mismo ritmo después de la preparación de los informes. Con el establecimiento del Comité Independiente de Auditoría y Supervisión y del Comité Interno de Cumplimiento y Rendición de Cuentas del ACNUR, ya se dispone de mecanismos para afrontar esa dificultad.

38. Hay 83 recomendaciones con más de dos años de antigüedad. La lista de las auditorías en las que se realizaron esas recomendaciones se facilita en el anexo II. Tres de las auditorías contienen recomendaciones fundamentales, de las cuales una data de hace más de cinco años:

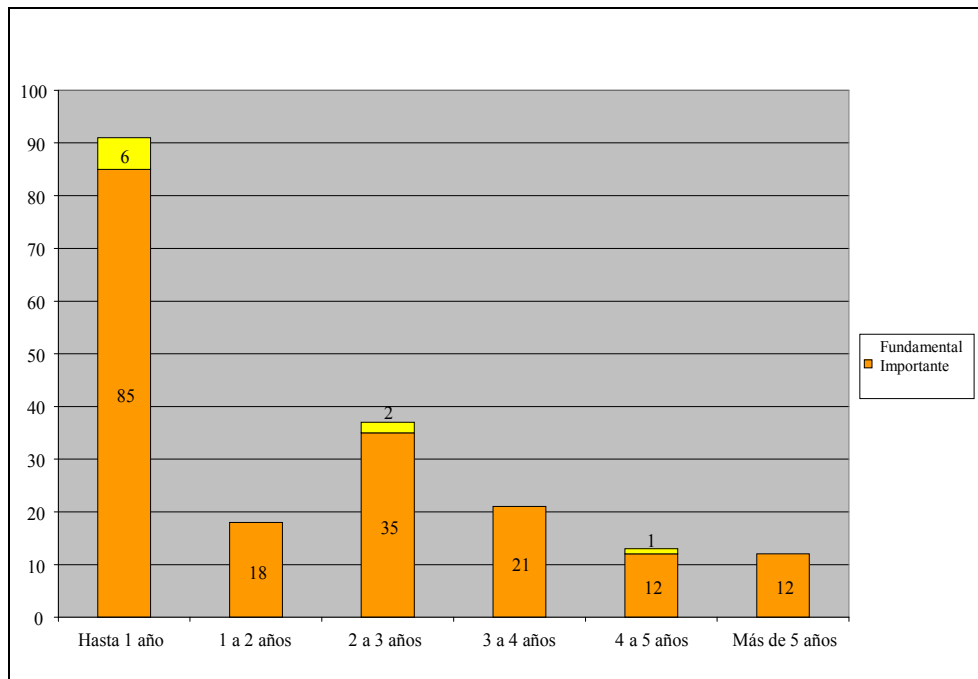
- Política de seguridad de la información: en 2008, la DAI/OSSI recomendó que se formulara una política de seguridad de la información para proteger los recursos de información del ACNUR. Este estaba esperando que se cubriera el puesto de Oficial de Seguridad de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para que se aplicara esa recomendación.
- Interfaces entre los sistemas: en 2010, como parte de una auditoría sobre el sistema FOCUS de gestión basado en los resultados, la DAI/OSSI recomendó que se mejorasen los controles para garantizar la fiabilidad y la coherencia de los datos entre el sistema MSRP y el sistema FOCUS de gestión basado en resultados. Cuando se redactó el presente informe todavía no se habían adoptado mecanismos adecuados de control. La DAI/OSSI está realizando una auditoría en 2013 que se centra en las interfaces entre los sistemas.
- Gestión del personal nacional encargado de las adquisiciones: en 2010, la DAI/OSSI recomendó que, como parte de una estrategia contra el fraude, se estudiase la posibilidad de adoptar una política de rotación del personal nacional encargado de las adquisiciones. Su aplicación está en curso y la División de Emergencias, Seguridad y Suministros y la División de Gestión de Recursos Humanos están examinando juntas la viabilidad de una política de rotaciones y otros mecanismos que podrían ayudar a fortalecer la supervisión del personal nacional encargado de las adquisiciones.

39. Doce recomendaciones tenían una antigüedad superior a cinco años. Guardaban relación con las prestaciones por reducción de personal, la gestión de la flota de vehículos, la seguridad de la tecnología de la información y las devoluciones financieras pendientes

desde hacía mucho tiempo. Se espera que la aplicación de la mayoría de esas recomendaciones concluya para finales de año. La DAI/OSSI hará todo lo posible, junto con el Comité Interno de Cumplimiento y Rendición de Cuentas y el Comité Independiente de Auditoría y Supervisión, para que se pongan en práctica esas 12 recomendaciones y cualesquiera otras recomendaciones cuyo ritmo de aplicación genere especial preocupación, sobre todo por lo que se refiere a los riesgos residuales asociados a su incumplimiento. Un ejemplo de ello sería el pago de las prestaciones por reducción de personal, según las auditorías realizadas recientemente en el Ecuador y Túnez. Algunos ejemplos de recomendaciones cuya lenta aplicación genera preocupación son las siguientes:

- Prestaciones por reducción de personal: en 2006, la DAI/OSSI recomendó que se elaborara una política para el pago de la prestación por reducción de personal al personal de proyectos y los asociados en la ejecución. Aunque el ACNUR abona prestaciones por reducción de personal, sostiene que no es responsable del pago de ese tipo de prestaciones. Se está considerando la posibilidad de elaborar una política como parte de la revisión global de los acuerdos con los asociados en la ejecución. Además, el ACNUR considera que otras esferas conexas, como la política sobre "gastos de apoyo" y "costos de operaciones" relativa a los acuerdos con los asociados, deben revisarse simultáneamente para garantizar la coherencia.
- Confidencialidad de los expedientes médicos: en 2009, la DAI/OSSI recomendó que se instaurasen controles para proteger la confidencialidad de los expedientes médicos del personal. La instrucción para el personal sobre el terreno en relación con ese tipo de expedientes sigue pendiente.
- Prevención del fraude: en 2010, la DAI/OSSI recomendó que se estableciesen mecanismos de prevención del fraude para las actividades relacionadas con las adquisiciones. Todavía no se ha preparado el memorando interno y para las oficinas sobre el terreno en relación con la prevención del fraude y la corrupción, como se había propuesto.

Gráfico 3
Recomendaciones pendientes al 30 de junio de 2013



C. Panorama general de las recomendaciones concluidas durante el período examinado

40. A lo largo del año, se pusieron totalmente en práctica 139 recomendaciones. La mayoría de ellas guardaban relación con las medidas adoptadas sobre el terreno para reforzar los controles administrativos y programáticos a nivel local. Algunas recomendaciones trataban de operaciones de cobro. El total de los cobros realizados durante este período ascendió a aproximadamente 400.000 dólares. Las recomendaciones concluidas que tuvieron repercusiones para toda la organización fueron las siguientes:

- Introducción de un marco para establecer las funciones y responsabilidades del Centro Mundial de Aprendizaje, las divisiones, las oficinas y las oficinas sobre el terreno en relación con las actividades de formación;
- Introducción de una política y directrices en materia de formación, así como de modalidades para comprobar que se han realizado las actividades obligatorias de formación;
- Inclusión de todos los acuerdos marco en el sistema MSRP para que las oficinas sobre el terreno tengan acceso a ellos y hagan los pedidos directamente;
- Introducción de una nueva política y un nuevo documento de estrategia sobre el personal en espera de destino;
- Examen de las funciones y responsabilidades por grupos temáticos en relación con los desplazados internos, por ejemplo establecimiento de un equipo de coordinación para los desplazados internos;
- Creación del puesto de Oficial Principal de Sistemas de Información;
- Elaboración de una política sobre el uso de los vehículos en el ACNUR que abarque también el uso privado de los vehículos sobre el terreno.

Anexos**Anexo I****Informes finales publicados entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013**

	<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la actividad</i>	<i>Fecha del informe final</i>	<i>Calificación</i>	<i>Recomendaciones importantes</i>	<i>Recomendaciones fundamentales</i>
1	AR2011/112/03	Operaciones en Djibouti	17 de julio de 2012	Parcialmente satisfactoria	7	0
2	AR2011/141/05	Programa de refugios para los desplazados internos retornados en Sri Lanka	17 de julio de 2012	Parcialmente satisfactoria	3	0
3	AR2011/141/06	Auditoría del programa de donaciones en efectivo para la reintegración de los refugiados retornados a Sri Lanka	17 de julio de 2012	Satisfactoria	0	0
4	AR2011/121/03	Representación Regional para Europa Meridional	14 de agosto de 2012	Satisfactoria	3	0
5	AR2011/141/07	Operaciones en el Japón	21 de agosto de 2012	Satisfactoria	0	0
6	AR2011/151/01	Operaciones en el Ecuador	28 de agosto de 2012	Parcialmente satisfactoria	9	0
7	AR2011/110/04	Operaciones en el Gabón	6 de septiembre de 2012	Insatisfactoria	5	1
8	AR2011/162/04	Personal en espera de destino	11 de septiembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	3	0
9	AR2011/141/03	Auditoría de las gestión financiera de las operaciones en Sri Lanka	23 de octubre de 2012	Satisfactoria	0	0
10	AR2011/110/01	Operaciones en el Camerún	26 de noviembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	4	0
11	AR2011/121/02	Operaciones en la Federación de Rusia	27 de noviembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	6	0
12	AR2012/141/01	Operaciones en Myanmar	27 de noviembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	3	0
13	AR2012/110/01	Operaciones en Burundi	5 de diciembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	10	0
14	AR2011/115/02	Operaciones en Darfur	10 de diciembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	9	0

	<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la actividad</i>	<i>Fecha del informe final</i>	<i>Calificación</i>	<i>Recomendaciones importantes</i>	<i>Recomendaciones fundamentales</i>
15	AR2012/113/04	Operaciones en Zimbabwe	10 de diciembre de 2012	Insatisfactoria	7	2
16	AR2012/121/01	Operaciones en Serbia	10 de diciembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	3	0
17	AR2012/141/02	Operaciones en el Pakistán (Gestión financiera)	10 de diciembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	6	0
18	AR2011/110/02	Operaciones en Rwanda	18 de diciembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	7	0
19	AR2011/111/02	Operaciones en Guinea	18 de diciembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	5	0
20	AR2011/165/01	Recaudación de fondos en el sector privado	18 de diciembre de 2012	Parcialmente satisfactoria	7	0
21	AR2011/112/02	Operaciones en Somalia	24 de diciembre de 2012	Insatisfactoria	1	3
22	AR2012/167/02	Gestión de las existencias mundiales	19 de febrero de 2013	Parcialmente satisfactoria	9	0
23	AR2012/141/03	Ejecución del programa para el Pakistán a través de los asociados en la ejecución	27 de febrero de 2013	Parcialmente satisfactoria	7	0
24	AR2012/111/01	Operaciones en Liberia	25 de marzo de 2013	Parcialmente satisfactoria	5	1
25	AR2012/112/03	Operaciones en Etiopía	25 de marzo de 2013	Insatisfactoria	5	3
26	AR2012/131/01	Operaciones en Túnez	25 de marzo de 2013	Parcialmente satisfactoria	4	0
27	AT2012/166/01	Auditoría de la seguridad del sistema MSRP	25 de marzo de 2013	Parcialmente satisfactoria	10	0
28	AR2012/112/02	Operaciones en Uganda	27 de marzo de 2013	Parcialmente satisfactoria	4	0
29	AR2012/141/06	Operaciones en la India	9 de mayo de 2013	Satisfactoria	5	0
30	AR2012/112/01	Operaciones en Kenya (gestión programática y financiera)	20 de mayo de 2013	Parcialmente satisfactoria	5	0
31	AR2012/167/01	Gestión del presupuesto de seguridad	14 de junio de 2013	Parcialmente satisfactoria	3	0
				Total	155	10

Anexo II**Recomendaciones pendientes desde hace más de dos años**

<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la auditoría</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Recomendaciones importantes</i>	<i>Recomendaciones fundamentales</i>	<i>Total de recomendaciones</i>
AR2005/162/07	Prestaciones por reducción del personal de proyectos de los asociados en la ejecución	8 de mayo de 2006	3	-	3
AR2006/115/02	Operaciones en el Sudán Meridional	31 de enero de 2007	1	-	1
AR2006/166/04	Gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones	9 de marzo de 2007	1	-	1
AR2006/121/04	Operaciones en Turquía	16 de marzo de 2007	1	-	1
AR2006/161/01	Gestión de la flota de vehículos	6 de julio de 2007	4	-	4
AR2007/111/01	Operaciones en Guinea	16 de noviembre de 2007	2	-	2
AR2008/166/01	Seguridad de la tecnología de la información (aplicaciones PeopleSoft)	17 de octubre de 2008	5	1	6
AR2008/113/01	Auditoría de las operaciones en Malawi	5 de marzo de 2009	1	-	1
AR2007/141/02	Oficina de enlace en Manila (Filipinas)	25 de marzo de 2009	1	-	1
AR2008/112/03	Operaciones en Tanzania	6 de abril de 2009	2	-	2
AR2008/162/02	Módulo de recursos humanos (PeopleSoft)	27 de mayo de 2009	3	-	3
AR2008/141/04	Operaciones en el Afganistán	19 de agosto de 2009	1	-	1
AR2009/112/01	Operaciones en Etiopía	20 de agosto de 2009	6	-	6
AR2009/162/01	Módulo de la nómina de sueldos global (PeopleSoft)	2 de octubre de 2009	1	-	1
AR2008/110/03	Actividades de adquisición en la República Democrática del Congo	28 de octubre de 2009	3	-	3

<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la auditoría</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Recomendaciones importantes</i>	<i>Recomendaciones fundamentales</i>	<i>Total de recomendaciones</i>
AR2009/160/05	Evacuación médica	19 de noviembre de 2009	1	-	1
AR2009/111/03	Operaciones en Liberia	3 de diciembre de 2009	2	-	2
AR2009/121/01	Operaciones en Georgia – selección de asociados en la ejecución	24 de diciembre de 2009	1	-	1
AR2009/111/02	Operaciones en Ghana	20 de enero de 2010	1	-	1
AR2007/160/03	Relación con los asociados en la ejecución	25 de marzo de 2010	1	-	1
AR2009/111/01	Operaciones en el Senegal	26 de abril de 2010	1	-	1
AR2009/121/03	Operaciones en Georgia – programa de vivienda	29 de abril de 2010	1	-	1
AR2009/160/04	Desplazados internos y estrategia de grupos temáticos	21 de mayo de 2010	1	-	1
AR2009/141/03	Operaciones en Bangladesh	28 de junio de 2010	1	-	1
AR2010/111/01	Operaciones del ACNUR en Sierra Leona	26 de julio de 2010	1	-	1
AR2010/163/01	Modalidades del ACNUR para la gestión de las actividades internacionales relacionadas con las adquisiciones	30 de julio de 2010	8	1	9
AT2010/166/02	Sistema FOCUS del ACNUR	29 de octubre de 2010	5	1	6
AR2010/110/01	Operaciones del ACNUR en la República Centroafricana en 2010	10 de diciembre de 2010	1	-	1
AR2010/111/03	Operaciones del ACNUR en Côte d'Ivoire	16 de diciembre de 2010	4	-	4
AR2010/162/02	Personal del ACNUR en espera de destino	17 de diciembre de 2010	4	-	4
AR2010/131/05	Operaciones del ACNUR en Jordania	14 de diciembre de 2010	2	-	2
AT2010/166/01	Auditoría del ACNUR de los servicios de Tecnología de la información y las comunicaciones contratados con terceros en las oficinas nacionales	3 de marzo de 2011	2	-	2

<i>Número de la actividad</i>	<i>Título de la auditoría</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Recomendaciones importantes</i>	<i>Recomendaciones fundamentales</i>	<i>Total de recomendaciones</i>
AR2010/112/01	Actividades de adquisición del ACNUR en Kenya	1 de junio de 2011	4	-	4
AR2010/160/01	Modalidades del ACNUR para la elaboración y difusión de políticas	10 de junio de 2011	3	-	3
AR2010/141/01	Operaciones del ACNUR en el Pakistán	15 de junio de 2011	1	-	1
Total de recomendaciones pendientes durante más de dos años			80	3	83